

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Año: 2018

Materia: Salud Ocupacional y Ergonomía

Profesor: Alejandra Poropat

Tipo de Asignatura: Teórico-Práctica

OBJETIVOS

- Que el alumnoadquiera los conocimientos del rol profesional del Licenciado en Terapia Ocupacional en la prevención de riesgos laborales y Ergonomía
- Que el alumno adquiriera conocimientos sobre los riesgos laborales y que pueda incorporar nociones sobre enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Que el alumno pueda incorporar habilidades para identificar riesgos, sintomatología laboral e implementar medidas preventivas y correctivas
- Que el alumno adquiriera destrezas y conocimientos sobre Ergonomía para prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo

Contenido Temático

Unidad 1: Introducción a la Salud Ocupacional. Definición. Objetivos. Historia. Importancia de la Salud del trabajador. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Enfermedad relacionada con el trabajo. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Servicio de Salud Ocupacional en el trabajo. Exámenes de Salud. Higiene y Seguridad en el trabajo. Riesgos para la salud de los trabajadores. Definición de riesgo. Evaluación de riesgo. CYMAT (condiciones y medio ambiente de trabajo). Riesgos físicos. Iluminación. Ruido. Carga térmica. Riesgos químicos. Riesgos biológicos para el personal de la salud. Riesgos tecnológicos y de seguridad. Riesgos en instalaciones eléctricas. Incendios. Seguridad en máquinas y herramientas. Orden y limpieza. Baropatías. Organización del trabajo Carga física y mental.



Unidad 2: Marco legal. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus decretos reglamentarios 351/79 y 1338/96. Ley 24557: ley nacional de Riesgos de Trabajo. Prevención y protección de la salud. Superintendencia de Riesgos de trabajo. Comisiones Médicas. Comité Consultivo Permanente. ART. Listado de enfermedades profesionales.

Unidad 3: Ergonomía. Definición y objetivos. Diseño de equipo eficiente. Aplicación de datos antropométricos. Mejoría del diseño y del lugar de trabajo. Posiciones estáticas. Prevención de factores que causan lesiones físicas. Diseño adecuado de herramientas. Biomecánica para levantar pesos. Fisiología del trabajo: generalidades. Resolución 295/2003: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas. Resolución 886/15: Protocolos de Ergonomía. Levantamiento y descenso manual de cargas sin transporte. Empuje y arrastre manual de carga. Transporte manual de cargas. Bipedestación. Movimientos repetitivos de miembros superiores. Postura forzada. Vibraciones mano-brazo. Vibraciones cuerpo entero. Confort térmico. Estrés de contacto

Unidad 4: Patología laboral del Musculo-esquelético. Enfermedades por posiciones forzadas y gestos repetitivos de hombro, codo y mano. Patología de columna, de rodillo y tobillo. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 5: Patología laboral de piel, Ojo y Oído: dermatopatías, patologías oculares, traumatismos de ojo. Exposición y medición del ruido, trauma acústico. Clasificación de hipoacusias. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 7: Neoplasias profesionales: carcinogénesis. Tumores profesionales. Neumopatías ocupacionales. Epidemiología de las enfermedades respiratorias. Neumoconiosis. Asbestosis y Silicosis. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 8: Sangre: enfermedades hematológicas ocupacionales. Cardiología. Enfermedades profesionales del sistema circulatorio. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 9: Hígado y riñón. Enfermedad profesionales hepáticas y renales. Infectología. Epidemiología de enfermedades infecciosas. Patologías infecciosas ocupacionales. Enfermedades infecciosas relacionadas con el profesional de la salud. Alteración de la reproducción y aparatos reproductivos. Genero. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 10: Neurología y toxicología: alteración del sistema nervioso central y Periférico. Agentes tóxicos comprendidos en la ley. Formas de penetración al organismo. Distribución. Metabolismo y eliminación de los tóxicos en el organismo. Evaluación del riesgo de exposición. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 11: Psicosocial. Sociología del trabajo. Análisis psicológico y sociológico del trabajo. La sociedad industrial. Estructuración del trabajo. Ocupaciones y división social del trabajo. Organizaciones. Tendencias de las nuevas pautas del trabajo. Psicología de trabajo. Stress y burnout. Depresión. Adicciones y trabajo. Identificar riesgos y síntomas. Prevención

Unidad 12: Incapacidades laborales. Definición y clasificación. Clasificación médico legal de las incapacidades laborales y provisionales. Normas para la evaluación del grado de invalidez. Baremos o tablas de incapacidad




Bibliografía:

1. Salud Laboral. Hector A. Nieto. Capítulo del libro Medicina y Salud Pública. Vicente E. Mazzafero y col. EUDEBA. Buenos Aires 1999
2. Riesgos del ambiente de trabajo en la industria. Guía de información y capacitación de los trabajadores. Ministerio de Salud y Acción Social
3. Factores de Riesgo derivados de la organización del trabajo. SRT
4. Ley 24557. Riesgos del Trabajo
5. Conceptos Básicos. Sistema de Riesgos del trabajo. SRT
6. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, decreto 351/79
7. Listado de Enfermedades profesionales. Decreto 658/95. Nuevas patologías incorporadas al listado de enfermedades profesionales: decreto 49/2014
8. Manual de procedimientos para el diagnóstico de enfermedades profesionales. BAREMO nacional
9. Resolución 295/2003. Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas.
10. Resolución 886/15: Protocolos de Ergonomía. Protocolo Ergonomía
11. Guía Práctica. Implementación del protocolo de ergonomía de resolución 886/15

Evaluación:

- 75 % de asistencia
- Aprobar 2 parciales (instancias parciales de evaluación) con un promedio mínimo de 7 puntos y un mínimo de 6 puntos en cada una de ellos o, la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y examen integrador, el que será obligatorio en estos casos.
- El alumno deberá alcanzar una nota comprendida entre 4 a 10 puntos para aprobar la asignatura.


Dra. MEDICINA
M.C. PORTO
UNIVERSIDAD
2014



